



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de agosto de 1996.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta las conformidades prestadas y las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91;

SE RESUELVE:

Prorrogar -en virtud de lo dispuesto en la Resolución N° 1279/79- por el término de seis (6) meses más, los alcances de la resolución 1625/95 referente a la adscripción de la escribiente de la Secretaría Electoral de la Capital Federal, señora Carola Gómez Pola, al Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION